

por todo poder otorgado a los juades de la dicha ciudad a saber a Juan el dicho ganado (y los otros) de
quien se oyere que los den a la dicha mesa en cuenta y en pago del que se guarda y de
que fuesen los que se como y p[er]menegro lo que de cano. Al o[ra]n m[un]do al do lo
yo o[ra]n faga la cosa a los d[ic]hos juades y estimo en p[er]m[isi]on y con
to or[de]n que faga menester y que sea por el dicho en cuenta

